

19/12/2011 - Valencia

Desarticulada una organización que introducía ilegalmente a ciudadanos ucranianos en Schengen como falsos turistas

Agentes de la Policía Nacional han desarticulado una organización dedicada a la introducción de ciudadanos ucranianos en el espacio Schengen. La red facilitaba a los interesados visados de corta duración expedidos en su mayoría por Polonia, reservas de hoteles falsas y el dinero necesario para acreditar medios de vida como turista durante el tiempo de validez de la estancia. Disponían de una infraestructura con capacidad para introducir en nuestro país a más de treinta personas por semana.

Investigación iniciada en Málaga

El pasado mes de mayo se detectó la existencia en España de una red dedicada a la introducción clandestina de ciudadanos de Ucrania en el espacio Schengen. La organización trasladaba por carretera a personas provistas de visados de turistas, principalmente polacos, usados para justificar el cruce de la frontera exterior, con el objetivo real de establecerse definitivamente en distintos países europeos.

Los investigadores, a través de los agregados de Interior de España en los países implicados y de Europol, consiguieron nuevas y numerosas evidencias de la actividad ilícita que llevaba a cabo la organización, certificando un elevado volumen de actividad. La capacidad estimada oscilaba entre 30 y 40 personas semanales introducidas irregularmente en Schengen.

Células independientes con una raíz común

Durante el transcurso de la investigación se detectaron en España tres núcleos diferenciados con una raíz común. En todos los casos, los gestores de los viajes en Ucrania y los encargados de obtener y vender los visados Schengen eran las mismas personas. Los responsables captaban a posibles "clientes" en su país de origen o bien a través de familiares en los países de destino. Posteriormente les solicitaban la documentación necesaria para tramitar los visados, gestionaban falsas reservas hoteleras y organizaban la forma de cruzar los diferentes pasos fronterizos que utilizaban. Siempre por carretera utilizando furgonetas o en taxis ajenos a la organización.

La organización cobraba sus servicios en dos plazos. El primero cuando recibían la documentación para tramitar los visados, y el segundo al llegar al lugar de destino. En España cada una de las tres células contaba con un responsable que se encargaba de coordinar la red de conductores. Estos a su vez se ocupaban del traslado, del cruce de fronteras y de recaudar el segundo de los cobros exigidos.

La operación se ha desarrollado en tres fases, desmantelando en cada una de ellas una de las células asentadas en nuestro país. En total han sido arrestadas 24 personas por favorecer la inmigración ilegal y por infracciones a la ley de extranjería, en varias actuaciones desarrolladas en Málaga (2), Vélez-Málaga (12), San Pedro de Alcántara (4), La Junquera (2), Toledo (1), Valencia (1), Almería (1) y Algeciras (1). También se han registrado varios inmuebles e incautado cuatro furgonetas empleadas para los traslados.

La operación ha sido desarrollada por agentes de el Grupo IV de la Brigada Central de Redes de Inmigración de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, de las brigadas provinciales de Extranjería y Fronteras de Málaga (UCRIF Grupo I), Barcelona (UCRIF Grupo I), Valencia (UCRIF Grupo II), Almería (UCRIF Grupo I), y de la Brigada local de Extranjería y Fronteras de Algeciras (UCRIF Grupo I).